# 904 Semanario Comexperu Del 28 de agosto al 03 de setiembro la Comexperu

















Se autoriza la difusión y reenvío de esta publicación electrónica en su totalidad o parcialmente, siempre que se cite la fuente.



## "Trica" para los maestros

Llevamos semanas siendo testigos de una dura huelga de maestros con tinte político y oportunismo, errores del Ejecutivo, violencia, bloqueo de carreteras y un terrible impacto al turismo interno. Es urgente mayor inversión en educación, que se refleje en un aumento de salarios a los maestros, mejoras en infraestructura, mejora de la calidad de la educación y mejoras en alimentación y salud de los estudiantes más pobres. Pero, siempre, el alumno debe ser lo primero.

Se ha llegado a acuerdos, incorporados en el reciente Decreto de Urgencia N.º 011-2017, pero la huelga persiste porque la dirigencia sindical magisterial se opone a la ley vigente en lo que respecta a la permanencia de la carrera docente sujeta a una evaluación de desempeño.

¿Cuáles son los acuerdos? Se adelanta a noviembre el aumento salarial de la escala más baja (S/2,000); se dispone de S/200 millones para la deuda social del sector; se otorga a maestros contratados CTS, subsidio por luto y sepelio; los maestros nombrados mayores de 55 años tendrán la posibilidad de jubilación anticipada; los profesores y especialistas encargados recibirán asignación por jornada adicional, y se amplía la cobertura de programas de alimentación estudiantil. ¿A qué se oponen? La ley de reforma magisterial ya incorpora el criterio de meritocracia, y por tanto los docentes tienen una evaluación para el ingreso, ascenso y permanencia en la carrera. Este último punto es el único que aún no se aplica y al que se oponen algunos dirigentes del magisterio. Es una evaluación en el aula para medir su desempeño y el maestro tiene tres oportunidades (y tres capacitaciones) en tres años para alcanzar un resultado satisfactorio. Si falla en las tres oportunidades, será retirado. Es clara la importancia de una evaluación por desempeño, acompañada de capacitaciones, ya que la calidad del maestro, y de cómo les enseña a sus alumnos, es fundamental para asegurar una mejor calidad de la educación. Los dirigentes proponen que, así falle tres veces esta evaluación de desempeño, el maestro no ascienda, pero no se le despida. Totalmente inaceptable.

Aceptar una propuesta de este tipo significaría discriminar a aquellos alumnos que acceden a colegios públicos, ya que, por la gratuidad de la enseñanza, tendríamos que mantener maestros sin un buen desempeño en el aula, que no son competentes. Aquellos alumnos cuyas familias no cuentan con suficientes recursos para que asistan a un colegio privado estarían condenados a tener malos maestros. Este criterio de meritocracia se aplica en todo el ámbito profesional, el que no sabe desempeñar su labor se tiene que ir. Por ejemplo, en la universidad, el que jala un curso tres veces ("la trica") es retirado de la misma. El Estado no puede ni debe mantener profesionales, de ningún tipo, que no estén capacitados para hacer su trabajo. ¿Luego serán los médicos?

La huelga evidencia grandes diferencias (e intereses) en la visión de la educación pública en nuestro país; seguramente sin solución muy cercana por visiones tan distintas. Por ello, debemos aplicar la Ley N.º 29898, aprobada en 2007, que declaró la educación básica regular como servicio público "esencial", disponiéndose que, ante una huelga de los maestros, se cuente con una "reserva" (padrón) de docentes alternos, a fin de garantizar el derecho de los alumnos. ¿Por qué no se aplica? Los Gobiernos regionales (como Arequipa, el único que lo ha anunciado) deben implementar esta ley, porque los alumnos están primero.

Apoyemos las demandas de aquellos maestros que pidan más inversión en infraestructura, mejores colegios, equipos, capacitación y, sobre todo, mayores sueldos, pero para mejores maestros. Y eso pasa por una evaluación de desempeño. Es lo justo.

#### Jessica Luna

Gerente General de COMEXPERU

Director
Jessica Luna Cárdenas
Co-editores
Rafael Zacnich Nonalaya
Jaime Dupuy Ortiz de Zevallos

Equipo de Análisis
Raisa Rubio Córdova
Pamela Navarrete Gallo
Elizabeth Marces Everness
Rodrigo Paz Mundaca
Daniela Macetas Aguilar
María del Carmen Torres Postigo

Corrección Ángel García Tapia Diagramación Eliana García Dolores Publicidad Edda Arce de Chávez Suscripciones Lorena López León

COMEXPERU-Sociedad de Comercio Exterior del Perú Bartolomé Herrera 254, Miraflores. Lima 18, Perú. e-mail: semanario@comexperu.org.pe Telf:: 625 7700

> Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú Nº 15011699-0268





## **Agro moderno en agenda**

El sector agrario tiene una gran relevancia en nuestro país, dado su rol en la mejora de las condiciones de vida de la población rural, así como en la reducción de la pobreza. Aunque el sector representa menos del 1% del PBI nacional, emplea a más del 25% de la población económicamente activa (PEA). Así, si bien cuenta con un enorme potencial, todavía se caracteriza, en su mayoría, por ser una actividad a pequeña escala, con un alto nivel de informalidad y una baja productividad (en comparación con otros sectores y con otros países de la región). Pese a este escenario, la productividad del sector ha aumentado de manera importante en los últimos años, en gran parte por el creciente empleo de nuevas tecnologías y la inversión en innovación.

Uno de los factores más importantes para modernizar el agro en nuestro país es la mejora en los sistemas de riego. Según el Ministerio de Agricultura y Riego (Minagri), el riego tecnificado tiene la ventaja de ahorrar entre un 40% y un 60% de agua, un recurso escaso en la mayor parte de la sierra y la costa, al permitir que esta llegue a los cultivos en la cantidad y en el momento exactos, lo que mejora su rendimiento y evita la depreciación de los suelos por erosión o salinización. De acuerdo con la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA), un 17.1% de las unidades agropecuarias en 2016 aplicó riego tecnificado, cifra 2.1 puntos porcentuales mayor a la de 2015; mientras que el riego por aspersión continuó siendo el más utilizado (84.8%), seguido del riego por goteo (9.5%). Cabe mencionar que, hace dos décadas, menos del 2% de las unidades agropecuarias empleaba el riego tecnificado.

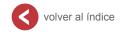
Un dato que llama la atención, y que va en línea con lo anteriormente señalado, es que entre los años 2007 y 2016, las importaciones de bienes de capital para la agricultura registraron un aumento de más del 200%. Entre estos destacan los tractores (US\$ 38.2 millones en 2016), tractores de orugas (US\$ 12.8 millones), insecticidas (US\$ 35.7 millones), cosechadoras y trilladoras (US\$ 7.3 millones), máquinas para cosechar (US\$ 6.3 millones) y máquinas para la limpieza de productos agrícolas (US\$ 5.3 millones).

Otro tema que no podemos perder de vista al hablar de innovación agrícola es el de las semillas certificadas. Las semillas de calidad permiten mejorar la eficiencia de la cosecha, pues generan un uso más eficiente de insumos agrícolas como agua, fertilizantes, agroquímicos, etc. A su vez, producen un mayor rendimiento de los cultivos y una mejor calidad, lo que se traduce en un aumento de los ingresos de los productores agrícolas.

En el Perú, la entidad encargada de la certificación, producción y comercialización de las semillas es el Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), organismo adscrito al Minagri, responsable de diseñar y ejecutar la estrategia nacional de innovación agraria. El INIA verifica la identidad, producción y acondicionamiento de las semillas, según los estándares establecidos, y asegura su identidad genética, calidad fisiológica, calidad sanitaria y calidad física. Según cifras del Minagri, si bien solo un 12% del área cultivada actualmente utiliza semillas de calidad, se espera alcanzar un 50% en los próximos cinco años, mediante una estrategia de promoción de semillas certificadas, especialmente en cultivos estratégicos como el arroz y el maíz. Y si hablamos de semillas y productividad en el campo, vendría bien para el sector evaluar la permanencia, y por qué no la eliminación, de la moratoria al ingreso y producción de organismos vivos modificados. Levantar dicha moratoria, que se estableció sin sustento técnico alguno, beneficiaría no solo la rentabilidad del campo, sino también a la población rural que vive del agro (ver semanarios N.º 855 y N.º 897).

Una agricultura moderna también nos permitiría consolidar nuestro gran potencial agroexportador. Como hemos discutido en ediciones anteriores, vamos por buen camino, ya que las agroexportaciones han registrado un importante y sostenido crecimiento en los últimos años. Con un crecimiento acumulado del 285% entre 2006 y 2016, las exportaciones del sector pasaron de representar un 5% de las exportaciones totales en 2006, a un 13% en 2016. En el primer semestre de 2017, el desempeño de las exportaciones agropecuarias también fue bastante bueno, registrando un valor de US\$ 2,182 millones, un aumento del 10% con respecto al mismo periodo de 2016. Y no olvidemos que lideramos el *ranking* mundial en la exportación de diversos productos agrícolas: espárragos (puesto 1), paltas (3), arándanos (3), mangos (4), uvas (6) y mandarinas (7), según cifras del Centro de Comercio Internacional en 2016.

Sin duda, hemos registrado importantes avances en la modernización de nuestro agro, como lo demuestran la tecnificación del riego, el creciente uso de tecnologías, el fomento de las semillas certificadas y el despliegue de nuestras agroexportaciones. Pero la tecnología e innovación aún tienen un importante rol que jugar en eliminar las deficiencias de productividad y aumentar nuestra competitividad. Asimismo, debemos continuar implementado otras medidas en el marco de la Política Nacional Agraria, tales como el manejo sostenible del agua y los suelos, la diversificación del sector, la asistencia y capacitación técnica, el acceso a los servicios financieros y la sanidad agraria



www.comexperu.org.pe ● ● 03



## Cada vez más lejos del ideal

Recientemente, con el fin de estandarizar pronunciamientos anteriores, la Corte Suprema adoptó un acuerdo en el Quinto Pleno Jurisdiccional Supremo en materia laboral y previsional, que dispone que, ante despidos fraudulentos o incausados, el trabajador pueda solicitar su reposición, además de acumular simultáneamente el pago de una indemnización por daños y perjuicios, que incluya daño emergente, lucro cesante y daño moral. Si bien este pronunciamiento no constituye un precedente vinculante de observancia obligatoria, sí sirve para orientar a los jueces en casos similares. Por ello, resulta necesario reabrir el debate sobre el impacto que genera, en la competitividad de la economía peruana y en la generación de empleo formal, la implementación de este tipo de políticas en el mercado laboral.

Recordemos que, contrariamente a los pronunciamientos judiciales, nuestro marco legal laboral dispone que la reposición solo se da en casos de despido nulo. En el caso del despido incausado, solo opera una indemnización equivalente a un salario y medio por cada año laborado (con un tope de 12 años). Una decisión como la adoptada por el Pleno Jurisdiccional Supremo no hace más que agravar la situación del empleo en el país.

Según el Índice de Competitividad Global 2016-2017, elaborado por el Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés), el Perú se ubicó en la posición 61 (de 138 países) en el pilar de eficiencia de mercado laboral. Al respecto, si bien hemos mostrado avances en la flexibilización de la determinación del salario —ya que se pasó de la posición 39 en 2014 a la 17 en 2016— aún nos encontramos muy rezagados en prácticas de contratar y despedir personal (¡puesto 130!), sin mejora alguna en los últimos años.

De esta manera, es de vital importancia identificar cuáles son las principales implicancias de ser un país donde es más fácil cerrar un negocio que despedir a un trabajador. Así de cruda es la situación.

#### A LOS QUE MÁS AFECTA...

Sin lugar a dudas, las principales afectadas son las micro y pequeñas empresas (Mype), al no contar con recursos para asumir los mayores costos laborales. Según cifras de la Encuesta Nacional de Hogares (Enaho), las Mype son una de las principales fuentes de empleo, puesto que emplearon a 8.13 millones de trabajadores en 2016, lo que representa cerca del 50% de la población económicamente activa (PEA) de ese mismo año. Sin embargo, el 79.9% de estas son informales, debido a los altos costos laborales, la mala provisión de servicios y bienes públicos, entre otros factores (ver <u>Semanario N.º 891</u>). Así, un aumento de los costos por despido es contraproducente en la lucha para formalizar a la principal fuente de empleo.

Por otro lado, los jóvenes también sienten las consecuencias de contar con un mercado laboral rígido, dado que son el grupo más afectado por el desempleo. Según cifras del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), al primer semestre de 2017, la tasa de desempleo en los jóvenes entre 14 y 24 años en Lima Metropolitana llegó al 17.1%, 1.3 puntos porcentuales más que en el mismo periodo del año anterior. Por tanto, el aumento de los costos de contratar a alguien afectará principalmente a los casi 300,000 jóvenes que entran a la fuerza laboral cada año (ver Semanario N.º 902).

Si bien se percibe, erróneamente, que asegurar la estabilidad laboral es algo "justo", la realidad muestra que este tipo de medidas solo generan informalidad, desempleo y baja productividad, no solamente en el ámbito privado, sino también en el sector público. Lo último se explica por los incentivos que se tienen, ya que muchos trabajadores, en la práctica, al gozar de una estabilidad absoluta, no tienen el incentivo de ser productivos en su día a día, ya que, de todos modos, le resultará muy costoso al empleador despedirlos.

Por lo tanto, resulta importante fomentar los incentivos correctos que mejoren la productividad de los trabajadores; mas no así normativas que eleven el costo de despido o lo hagan más complicado para el empleador, en desmedro del desarrollo de sus negocios. Todos, empleadores, trabajadores y hacedores de política en materia laboral, y por qué no en todos los ámbitos, deberían interiorizar el principio de la meritocracia y así explotar al máximo sus capacidades en beneficio de la competitividad de nuestra economía.

Como hemos visto en los últimos días, aún existe una gran resistencia por parte de cierto sector de la población a emprender reformas, sobre todo, por la movilización de los sindicatos. Así, hablar de una flexibilización del mercado laboral se puede asociar con costos sociales altos, como lo fue en su momento la movilización en contra de la Ley de Empleo Juvenil, mal llamada "ley pulpín".

Sin embargo, ejecutar reformas en materia laboral es un tema que no se puede seguir aplazando. No se puede esperar un quinquenio más para tomar al toro por las astas. Ya es hora de que el Ejecutivo y el Congreso emprendan conjuntamente los cambios en materia laboral que un país que aspira a ser moderno necesita. En un país donde solo 3 de cada 10 trabajadores es formal, no sirve de nada asegurar el puesto de los 3 a costa de no incluir a los otros 7. ¡Trabajemos para todos!

## Ingresa al BUZÓN ELECTRÓNICO

La forma más rápida y segura de acceder a las notificaciones y comunicaciones que te enviemos.

Ahora también desde el App SUNAT



www.comexperu.org.pe 

● ● ● 04



### **Desarrollo del turismo**

El último reporte de competitividad en el sector del turismo, elaborado por el Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés), *The Travel & Tourism Competitiveness Report 2017*, señala que el Perú se encuentra en la posición 51 de 136 países. De esta manera, nos ubicamos en el cuarto lugar a nivel de Sudamérica, detrás de Brasil (27), Chile (48) y Argentina (50). Los indicadores en los cuales nuestro país mostró un mejor desempeño y que nos permitieron escalar posiciones en el *ranking* fueron, principalmente, la apertura internacional (puesto 12) y los recursos naturales (4). Por otro lado, aquellos en los que quedamos relegados y en los que debemos enfocarnos son: (i) seguridad y protección (108), (ii) salud e higiene (91), (iii) infraestructura aérea (73) e (iv) infraestructura terrestre y ferroviaria (109).

Un indicador que llama la atención es el de infraestructura aérea, pues, desde 2009 hasta 2015, el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (AIJCH) fue elegido como el mejor a nivel de Sudamérica, según la auditora Skytrax. Sin embargo, esta distinción se perdió en 2016, frente al Aeropuerto El Dorado de Bogotá y, este año, el AIJCH se vio relegado a la posición 55 a nivel mundial, por debajo de los puestos conseguidos en 2015 (35) y 2016 (49). La principal causa de esta caída se sustenta en que el aeropuerto ha excedido el límite de su capacidad y es incapaz de albergar la gran cantidad de viajeros provenientes de los vuelos nacionales e internacionales.

En el gráfico se presenta la evolución del movimiento de pasajeros en el AIJCH, tanto para pasajeros nacionales como extranjeros, y se puede observar una tendencia creciente, lo que generaría preocupación sobre la capacidad del aeropuerto para operar eficientemente. Afortunadamente, semanas atrás, el Gobierno firmó una última adenda para la ampliación del AIJCH, cuyas obras se iniciarían en diciembre próximo por un periodo de cinco años, con una inversión estimada de más de US\$ 1,500 millones. Así, nuestro principal aeropuerto podría recuperar puestos en el *ranking* y ofrecer mejores servicios en beneficio de los usuarios y de la competitividad del sector turismo y la economía peruana en su conjunto.



Por otro lado, la inauguración, en el primer trimestre del año, del tan esperado teleférico de Kuélap, ubicado en el departamento de Amazonas, favorecerá al desarrollo del sector. Según cifras del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur), la inversión que se realizó en este proyecto alcanzó los S/81 millones. Recordemos que antes de la implementación de este sistema, el acceso a la fortaleza de Kuélap, ubicada en la provincia de Luya, era a través de 32 km de trocha que debían ser atravesados a pie. Hoy se cuenta con 26 telecabinas que, en una primera etapa, transportarán 8 pasajeros cada una con un tiempo estimado de viaje de 20 minutos y un costo de S/20 ida y vuelta. Esta obra beneficia no solo al atractivo turístico de Kuélap, sino también al departamento, pues el ahorro en energía y horas permitirá a los turistas visitar otras localidades.

Todo este esfuerzo, sin embargo, puede verse opacado por el surgimiento de descontentos sociales, los cuales muchas veces no son resueltos oportunamente y terminan afectando a la población y sus actividades económicas. Un claro ejemplo de esto es lo que viene ocurriendo en Cajamarca, cuyo PBI se ubica entre los más bajos a nivel departamental y ha visto afectado su flujo de turistas significativamente. Según el presidente de la Cámara Regional de Turismo, en el periodo 2010-2011, Cajamarca registraba aproximadamente 120,000 turistas por año, número que disminuyó a la mitad los siguientes años. Si bien en 2016 el sector creció un 15% con respecto de 2015, las protestas sociales o enfrentamientos entre el Estado y la población por la ejecución de proyectos terminan repeliendo a turistas, que buscan evitar situaciones de conflicto que se pueden tornar violentas o, peor aún, provocar daños al patrimonio cultural de la localidad donde se suscitan.

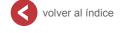
El desarrollo de infraestructura vinculada al transporte, tanto terrestre como aéreo, dinamiza la economía, gracias a los fuertes montos de inversión que requiere y, a su vez, favorece el movimiento migratorio, lo que finalmente resulta beneficioso para el turismo. Asimismo, debe promoverse la ejecución de obras que faciliten el acceso a potenciales atractivos turísticos. Estas medidas permiten a los departamentos recibir una mayor afluencia de visitantes y, por lo tanto, mayores ingresos por los servicios que contraten. Finalmente, la pronta resolución de problemas en las localidades evitará que se presenten más protestas o paralizaciones en un futuro, ya que son perjudiciales para el turismo y el día a día de las economías departamentales, puesto que destruyen todo el efecto positivo generado con mucho esfuerzo por hacer atractivo a nuestro país.



#TributaciónCadaVezMásJusta

iTú también formalízate y empieza a crecer! Tenemos el **Régimen MYPE Tributario** para ti.

emprender.sunat.gob.pe



www.comexperu.org.pe ● ● ● 05



### Camino hacia la reconstrucción

A comienzos de año, el fenómeno El Niño costero afectó a 874 distritos, dañó 3,000 km de red vial y 323 puentes, y dejó un total de 184,000 damnificados. Según la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), todo lo anterior le costará a nuestro país alrededor del 1.6% del PBI. Luego de los esfuerzos iniciales por otorgar una respuesta oportuna a la emergencia y rehabilitar las zonas más afectadas, actualmente, el Gobierno se encuentra abocado a la ejecución del plan de reconstrucción formulado por la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARC), creada en el mes de abril y dirigida por Pablo de la Flor. Cabe resaltar que, después de haber sido sociabilizado con las autoridades locales y regionales, este plan deberá ser aprobado por el Consejo de Ministros el 6 de setiembre.

Según de la Flor, el presupuesto asignado para la reconstrucción será de US\$ 7,260 millones (S/ 23,000 millones), obtenidos del Fondo para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales (FONDES), del presupuesto institucional de las entidades involucradas y de la cooperación nacional e internacional. Estos serán destinados a 5,000 proyectos en 13 regiones, en un periodo de 3 a 4 años. Asimismo, el plan busca la prevención de futuros desastres, por lo que el 75% será destinado para obras de reconstrucción, el 23% para obras de prevención y el 2% para mejorar la gestión de los entes ejecutores.

El plan incluye la reconstrucción de 46,000 viviendas, a cargo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), que ya ha establecido tres mecanismos para el proceso: (i) vivienda en sitio propio, cuyo fin es atender a casas inhabitables que cuentan con terreno propio; (ii) vivienda nueva por reubicación, cuyo objetivo es enfocarse en las casas colapsadas cuyo terreno es propio, pero supone algún riesgo; y, finalmente, (iii) reforzamiento de viviendas. Con este fin, se han previsto dos convocatorias a través del programa Techo Propio para las casas más afectadas, una ya hecha el 23 de agosto y la segunda a realizarse el 1 de noviembre próximo, y cuyo inicio de obras será a mediados de octubre y comienzos de enero de 2018, respectivamente. Se espera que para diciembre se entreguen 5,000 viviendas construidas y, para 2019, que todos los afectados cuenten con viviendas definitivas.

Adicionalmente, otros sectores que requieren de la intervención de sus respectivos ministerios son agricultura, cuyos terrenos afectados incluyen 60,000 hectáreas; educación, ya que existen alrededor de 2,000 locales que requieren de restauración; y salud, que comprende 710 establecimientos dañados y 39 colapsados. Se sabe que ya se han transferido S/ 1,900 millones para la descolmatación y limpieza de 16 ríos. Asimismo, quedan 2,638 km de carretera, 192 puentes y 877 km de canales de riego y drenes que deben reconstruirse.

Por otro lado, cabe destacar las medidas que se vienen tomando para que los procesos se den de manera transparente, y así evitar actos de corrupción en la reconstrucción. La ARC, los ministerios y los Gobiernos locales y regionales, y aquellas unidades involucradas en la ejecución del plan, de acuerdo con la Ley N.º 30556, han incluido acciones para evitar procesos fraudulentos. Entre estas se encuentra la obligación de publicar trimestralmente, en sus portales institucionales, un reporte del avance físico y financiero de los proyectos. Asimismo, se implementarán tres herramientas que también se sumarán: la plataforma virtual "Transparencia", que publicará diariamente el nivel de ejecución de los proyectos; los veedores ciudadanos, que representarán a la población ejerciendo su rol fiscalizador en el uso de recursos; y la intervención de una Contraloría General de la República reforzada, para emitir alertas apenas se detecte alguna inconsistencia.

Cabe mencionar que la inversión pública viene cayendo desde 2014 y en el segundo trimestre de 2017 (abril-junio), en comparación con el mismo periodo del año pasado, cayó un 5.1%. Esta contracción, principalmente, se debió a la reducción de capital ejecutado por el Gobierno nacional (-12.8%) y los Gobiernos regionales (-12.6%). Por ende, la reconstrucción significa una gran oportunidad para reactivar dichos rubros de la economía y así aumentar el gasto interno que impulsará el incremento del PBI en un punto porcentual para 2018. De hecho, tal como lo expuso Pablo de la Flor, se crearán alrededor de 150,000 puestos de trabajo, especialmente en el norte, y así también se impulsaría el consumo privado, cuyo desempeño se desaceleró, puesto que pasó de crecer un 3.4% en el primer semestre de 2016, a un 2% en el mismo periodo del presente año.

El Niño es un fenómeno que data de hace más de 3,000 años y debe ponerse mayor atención al mismo, no solo cuando ocurre y con los desastres que genera, sino también con acciones de prevención y mitigación. Los gobernadores regionales y locales, así como el Gobierno central, deben ser conscientes de que no es poca cosa, especialmente después de lo ocurrido en 1983, que comprometió un 2.5% del PBI y un 2.2% en 1998, según estimaciones del Instituto Nacional de Defensa Civil y del Banco Central de Reserva. Por ende, la reconstrucción no solo se trata de restituir lo perdido, sino de hacerlo mejor.





















### **Arándanos peruanos en la mira**

El arándano es un fruto que contiene múltiples propiedades que benefician la salud de quienes lo consumen. Entre ellas están, por ejemplo, el bajo contenido calórico, sus cualidades como diurético, la alta cantidad de antioxidantes, fibra, vitamina C y K, sus propiedades como regulador de la presión sanguínea, entre otros. El Perú es productor y exportador de este superfruto, que ha sido reconocido como uno de los más rentables del momento.

De acuerdo con el Ministerio de Agricultura y Riego (Minagri), el primer registro de cosecha del arándano peruano data de 2008, con la primera plantación en la ciudad de Arequipa, de apenas 10 hectáreas (ha). Hacia 2012, se tenían sembradas cerca de 400 ha, y hacia 2016, se estima que alcanzó la cifra récord de 3,200 ha. De hecho, recién en 2010 se tuvo el primer registro de producción de este fruto, que ascendió a 30 toneladas. Para tener una idea de la magnitud de su crecimiento, para 2016, Sierra Exportadora estimó una producción total de 20,000 toneladas. Así, actualmente, casi el 90% de la producción de arándano peruano se encuentra ubicado en La Libertad. Mientras que el resto se encuentra dividido entre Áncash, Arequipa, Cajamarca, Lima y Lambayeque.

En el mundo, EE.UU., Canadá y México se posicionan como los principales productores de este fruto. EE.UU., además, fue el principal importador en 2016, junto con Reino Unido y Países Bajos.

En el ámbito comercial, el Perú exporta dos tipos de arándano: fresco y congelado. El primero está solo disponible por temporadas, mientras que el segundo se exporta durante todo el año. Así, mientras los envíos de arándanos frescos cayeron un 42% en el primer semestre de 2017, los de arándanos congelados crecieron un 6%.

#### **EN LA MESA DEL MUNDO**

En los últimos cinco años, la exportación de arándanos frescos peruanos al mundo tuvo un crecimiento promedio anual del 377%, al pasar de US\$ 470,000 en 2012 a US\$ 243 millones en 2016. Tan solo entre 2015 y 2016, la exportación de este fruto creció un 150%. No obstante, este increible desempeño parece haberse nublado durante el primer semestre de 2017, cuando registró una caída del 42%, respecto al primer semestre del año anterior (US\$ 15 millones frente a US\$ 26 millones). ¿Será este un mal año para el arándano?

A simple vista, parecería que en 2017 no vamos a alcanzar, ni mucho menos reperar, el desempeño obtenido en 2016. Sin embargo, entrando un poco más al representación del arándano fresco peruano se encuentra entre los meses de setiembre y diciembre. Tanto así que solo estos cuatro meses concentran entre el 80% y el 90% de las exportaciones del año¹.



Históricamente, la exportación de arándanos frescos entre enero y junio ha sido baja, pues ha representado solo entre el 5% y el 11% del total anual. Incluso, los montos de exportación en los segundos trimestres del año nunca han superado el millón de dólares (US\$ 880,000 en el segundo trimestre de 2015, US\$ 960,000 en el de 2016 y US\$ 110,000 en el de 2017), lo que nos lleva a pensar que no podemos juzgar el desempeño del año en base a los resultados del primer semestre, puesto que el segundo es realmente el decisivo.

La caída del 42% que sufrieron nuestros envios de arándanos frescos se debe casi en su totalidad a las menores exportaciones hacia EE.UU., país que importó del mundo US\$ 403 millones de arándanos en el primer semestre, un 6.4% menos que lo registrado en el mismo periodo de 2016. No obstante, el Perú es el único país del *top* 5 de proveedores de EE.UU. que aumentó su participación en las compras de dicho país entre 2015 y 2016, lo que reforzaría la idea de que esta caída de inicios de año es causada por la estacionalidad y no necesariamente una tendencia.



En definitiva, la entrada al mercado del fruto peruano hace tan solo algunos años ha constituido un viraje en los patrones de compra de los principales importadores. En la medida en que podamos seguir reduciendo los costos logísticos, podremos ser más competitivos frente a nuestros pares. Esperamos que los arándanos peruanos tengan un mejor desempeño esta segunda mitad del año y puedan aprovechar el potencial que vienen mostrando.

volver al índice

www.comexperu.org.pe 

●●● 07

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Esto se debe a que los arándanos peruanos se colocan en los mercados del hemisferio norte en aquellos periodos donde ellos no producen. Es decir, se empiezan a exportar entre agosto y setiembre y cobran fuerza en octubre y noviembre.